

Es un seguro que **Yastás brinda** a sus comisionistas de manera gratuita siempre y cuando cumplan con un **mínimo de 60 operaciones financieras** que consideren flujo de efectivo en el mes anterior al de la fecha del siniestro.

Producto	Seguro de Vida		
Asegurado	Persona física afiliada a la red de Comisionistas de Yastás a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire		
Vigencia de Seguro	Sujeto a condiciones vigentes del seguro		
Edad de Aceptación	18 a 94 años, 11 meses, 29 días de edad		
Coberturas	Coberturas	Evento	Monto
	Fallecimiento por cualquier Causa	No Aplica	\$20,000.00*
Exclusiones	Fallecimiento Suicidio o cualquier intento del mismo , consciente o inconsciente, cualquiera que sea la causa o circunstancia que lo provoque. Mutilación voluntaria, aun cuándo se cometa en estado de enajenación mental o debido a la inhalación voluntaria de gas de cualquier clase.		

*Cantidad mostrada en pesos mexicanos

Proceso de Notificación de un Fallecimiento

Una vez ocurrido el fallecimiento el beneficiario deberá **comunicarse en un lapso no mayor a 5 días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs al 55 52 00 77 00 ext. 7033, 55 6969 7661, 55 2754 3748, 55 2149 1656** o al correo electrónico **siniestrosmx@aterna.mx**.

- 1 La documentación necesaria deberá de recabarla el beneficiario y enviarla en formato digital al correo electrónico **siniestrosmx@aterna.mx** en un lapso no mayor de **30 días naturales posteriores al reporte de fallecimiento**.
- 2 Una vez que el beneficiario entregue la documentación requerida, la empresa aseguradora le dará respuesta a su solicitud de reclamo en un periodo máximo de 5 días hábiles.
- 3 Si la solicitud de reclamo resulta procedente, se realizará el pago correspondiente al beneficiario por medio de una transferencia bancaria a la cuenta que este designe.

Uso de Asistencias Telefónicas

Para asistencia telefónica deberán marcar al **800 890 6014** y los servicios disponibles son:

Opción 1. Asistencia Legal

Opción 2. Mediphone

Documentos Requeridos

Póliza

Carta de reclamación

Acta del Ministerio Público

Copia de Identificación oficial, en donde conste fotografía, domicilio y firma del beneficiario.

Del fallecido:

1. Original o copia certificada del acta de defunción.
2. Original o copia certificada de la identificación oficial (Siempre tiene que ser mayor de edad).
3. Original o copia certificada del acta de nacimiento.

Del beneficiario:

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
3. En caso de no existir designación, se necesita la sucesión legal testamentaria expedida por la autoridad competente e identificación oficial.

Copia del estado de cuenta bancario para el pago en caso de dictamen favorable CLABE INTERBANCARIA (18 dígitos).

Factura electrónica en formato PDF y XML del servicio contratado y del cual requiere el reembolso.

Datos Fiscales:

México Asistencia, S.A. de C.V.

RFC: MAS 910614 BR 6

Insurgentes Sur # 2453, Piso 15

Col. Tizapán San Ángel

Delegación Álvaro Obregón

C.P. 01090 CDMX.

La empresa aseguradora podrá solicitar otro documento que considere necesario.

Servicio de seguro es ofrecido por Red Yastás, S.A. de C.V. y operado por Mapfre México S.A.